

RESOLUCIÓN No 0180
FECHA MAYO 18 DE 2016

"POR LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNAS PRESTACIONES SOCIALES"

EL GERENTE DE SERVICIUDAD E.S.P., en uso de sus facultades legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO

- A) Que la señora JACQUELINE SALAS NAVARRO, identificada con cédula de ciudadanía número 52.271.711 de Bogotá, fue vinculada mediante Contrato Individual de Trabajo a Término Indefinido, el 18 de marzo de 2.016, en el cargo de Operario de Barrido.
- B) Que a la fecha 31 de marzo de 2.016, se retira del cargo la señora JACQUELINE SALAS NAVARRO.
- C) Que se hace necesario ordenar el pago de las prestaciones sociales, a la señora JACQUELINE SALAS NAVARRO, causadas durante el tiempo de vinculación a la Entidad.

En consecuencia,

RESUELVE

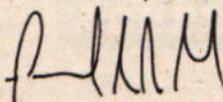
ARTICULO PRIMERO: Ordenar el pago de las prestaciones sociales a la señora JACQUELINE SALAS NAVARRO, identificada con cédula de ciudadanía número 52.271.711 de Bogotá, causadas hasta el 31 de marzo de 2.016, conforme a la liquidación que para el efecto realice la Subgerencia Administrativa y Financiera.

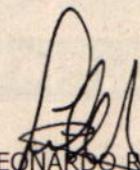
ARTICULO SEGUNDO: Autorizar al Profesional en Presupuesto para realizar los asientos presupuestales que se requieran y a la Tesorera para efectuar el pago.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Dosquebradas, el 18 DE MAYO DE 2.016


FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO
Gerente General


Vo Bo LEONARDO RAMOS RAMIREZ
Secretario General

Proyectó: Maria Elena Peláez López-Talento Humano